



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 110014003086 2013-00891 00

En atención a que ha no se ha incorporado al expediente respuesta por parte de la entidad CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR., el Despacho ordena requerirle, para que manifieste el trámite impartido al oficio No. 0859 del 21 de marzo de 2023, y en consecuencia allegue la respuesta correspondiente. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 029 de hoy 27 DE ABRIL DE 2023.
La Secretaria,
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 18ce9c665d9c68eb4ee3c91a58e2aa458f61bcc27a95d7411dedf1338d6910b7

Documento generado en 24/04/2023 07:01:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>